

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

CONGRESO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
AÑO 2025 - LEGISLATIVO 2025-2026
SALA DE sesiones
Número de expediente: 916
Fecha: 20 NOV 2025 Hr: 13:13
Número: 02
Expa. N°
Oficio c:
BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3784
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 360 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

SEÑORA VICEINTENDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Ricardo Florencio OTEI, D.N.I. N° 21.703.256, Legajo N° 2018, categoría 23, dependiente de la Institución que usted Preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

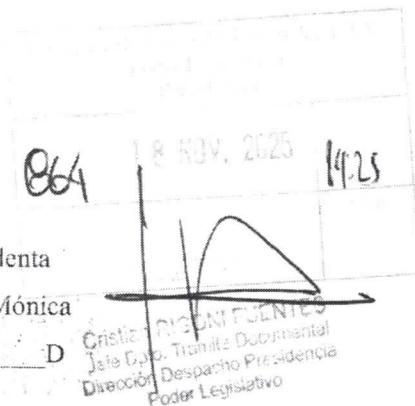

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

SEÑORA VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
SU DESPACHO

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Nota N° 288 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 27 de Octubre de 2025

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S _____ / D _____
Cristian RICARDO FLORENCIO
Jefe Dto. Trámite Documental
Disección Despacho Presidencia
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la Adscripción del agente OTEI, RICARDO FLORENCIO DNI 21.703.256, Legajo 2018 Categoría 23, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS